

Santiago, 31 de julio de 2024

GL N°0014/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

De nuestra consideración.

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante la "Sociedad"):

El día de ayer, mediante Resolución 63 de la Dirección General de Obras Públicas, la Sociedad ha obtenido la autorización para la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa" (el "Proyecto"), con lo cual ha comenzado la denominada Etapa de Explotación del Sector A del Proyecto y, por tanto, al cobro de las tarifas conforme al contrato de concesión.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,



Rodrigo Valdivieso Fernández
Secretario del Directorio
Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
Banco Santander-Chile, en calidad de Agente de Garantías.
Banco Santander-Chile, en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos